

derse la importancia que tiene el hacerse allí representar. Gracias a la acción de publicidad que la Liga ejerce, Cuba es hoy mucho mejor conocida que hace algún tiempo; y se la considera más, comenzando ya a desvanecerse respecto a ella, en Europa, algunos de esos errores con que la opinión pública mal informada suele, en todas partes, imaginarse a su antojo los países distantes.

* *

Cordialmente tratada por las Potencias con que estuvo asociada en la guerra; respetada por las que en esa última gran contienda permanecieron neutrales; unida por sinceros vínculos de afecto a todos los países americanos, y muy especialmente a los de su mismo origen, idioma y tradiciones democráticas; en buenas relaciones con los Estados con que ayer estuvo en lucha, y de los cuales no ha recibido perjuicios ni ofensas de esos que retardan la reconciliación; ni demasiado grande para ser temida, ni demasiado pequeña para que se le ignore, por la cultura de sus hijos y por la riqueza y excelencia de sus industrias, Cuba puede y debe ocupar en toda asociación de pueblos una posición honrosa. Es esta posición la que, con el benévolo y valioso apoyo de simpatizadores leales, de nacionalidades distintas, ha permitido que en las asambleas de la Liga más de una vez fuera Cuba como lazo de unión entre representantes de otros Estados, sin que la actuación de su Delegación haya provocado, en tales casos, celos, molestias ni dificultades y sí plácemes por cuanto ha contribuido a arreglos justos y amistosos.

Con esos antecedentes, a nadie podrá sorprender que la representación cubana haya figurado y figure en algunas de las Comisiones principales de la Liga; que se la honrara en votaciones importantes de las Asambleas; y que, finalmente, sea un cubano, el eminente doctor Antonio Sánchez de Bustamante, uno de los once Jueces electos para constituir el Tribunal Permanente de Justicia Internacional, la más alta corte de justicia hasta ahora creada y, no obstante los defectos del Estatuto que regula su funcionamiento, la mayor conquista que en los dominios del derecho internacional se ha logrado hasta la fecha.

* *

La simple lectura del Pacto da una idea general del cuadro de actividades de la Liga de las Naciones. Resulta innecesario que aquí se enumeren todos los elementos, oficinas, centros y comisiones que, progresivamente en aumento, hacen de la Liga un inmenso laboratorio de trabajo internacional; pero es oportuno, sin embargo, que de esas instituciones se mencionen por lo menos el Tribunal Permanente de Justicia Internacional y la Organización Internacional del Trabajo.

La Liga ha hecho ya algo, pero aun no ha podido desarrollar todo el programa contenido en el Pacto o que en los preceptos de éste tiene razón de ser. Por ejemplo, poco se ha realizado en lo que respecta a la centralización, a la verdadera internacionalización de todas las oficinas, comisiones o uniones internacionales existentes en virtud de Convenciones generales. Es imposible, además, que en el mundo se haga hoy algo completo, desde el punto

de vista internacional, si no se cuenta con la gran fuerza espiritual y material que los Estados Unidos de América significan; y es la ausencia de ese poderoso Estado la causa única de algunas vacilaciones y, sobre todo, de la lentitud con que adelantan los de las reformas trascendentales que en las relaciones entre pueblos aspira a implantar la Liga: la reducción práctica de los armamentos y el establecimiento del bloqueo económico.

El Pacto no es perfecto, ni puede serlo. La necesidad de que en su articulado se introduzcan enmiendas importantes, parece bien evidente; y entre esas enmiendas deben estudiarse algunas que modifiquen la organización del Consejo, y otras que refuercen la autoridad de la Asamblea, en ciertas cuestiones, sin que por ello se creen situaciones incompatibles con la soberanía y con los intereses particulares de los Estados Miembros de la Liga. Se imponen por otra parte, reformas especiales que faciliten en la Liga, en el futuro, la entrada de los Estados Unidos; y a éstas podrían contribuir, o mejor ser de ellas los iniciadores, las Delegaciones de los Miembros de América. Quizá no debiera retardarse el que las Cancillerías americanas emprendieran, con esa finalidad, el estudio de un plan de reformas del Pacto.

Hay un gran interés panamericano, y al mismo tiempo mundial, en que también se facilite, por todos los medios posibles, el ingreso de México, del Ecuador y de Santo Domingo, como Miembros de la Liga de las Naciones. Cuando toda América se encuentre así representada en la Liga, la influencia de ese continente en el funcionamiento y marcha de la asociación será decisiva para el mantenimiento de la paz y el predominio de la justicia y de la igualdad entre todos los Estados.

La organización de la Secretaría Permanente y de la Oficina Internacional del Trabajo, es algo costosa. Es preciso que se reduzcan los gastos de esos centros, o que por lo menos se impida el que por ahora aumenten, mientras no se restablezca por completo la normalidad económica en las naciones que forman parte de la Liga.

Hay que dar mayor entrada en el personal de las oficinas de la Liga a los hijos de los países extraeuropeos, sin olvidar la proporción que debe corresponder a los americanos de idioma español. Cuando se trate de cubrir, en la Liga, plazas para las cuales sea necesario hablar o escribir el español, no debieran asignarse dichas plazas a personas sólo de dos o tres de los diez y seis Miembros que tienen esa lengua como materna, sino que deben distribuírselas proporcionalmente; y cuando se desee nombrar expertos en asuntos de la América Latina, sólo los ciudadanos de las Repúblicas latinoamericanas deben ser considerados como candidatos, como únicos candidatos posibles y competentes para esos nombramientos.

Todavía Europa necesita de la Liga de las Naciones más que ninguna otra parte del mundo; pero sin que esto constituya una declaración egoísta, convendría que empezara a crecer el interés que han inspirado a la institución los problemas netamente extraeuropeos. Es por eso que resulta aconsejable que en las oficinas de la Liga se modifique como se indica el personal de esta procedencia.

COSME DE LA TORRIENTE